

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



EDICTO No. **003**

LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE RISARALDA

NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 09 DE MARZO DE 2016
EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-705-2012-00024-01 (2012-14)
CLASE: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
CONJUEZ PONENTE: JUAN PABLO GONZÁLEZ MARÍN
DEMANDANTES: EUDORO ECHEVERRI QUINTANA
DEMANDADO: NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
NATURALEZA: AUTORIDAD NACIONAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO VISIBLE DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, HOY **QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS**, SIENDO LAS SIETE (7:00) DE LA MAÑANA (Artículo 323 del C.P.C.).

La Secretaria,

MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El proceso permaneció fijado en EDICTO por el término legal y se desfija hoy _____, a las 4:00 p.m.

MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO.
Secretaria General